

ACTA N° 1537

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciseis horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior / Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Fili- pigh, los señores Ministros doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Uli- ses Córdova, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presi- dencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 30, inc. 10° del De- creto-ley N° 009/74, ha dictado las Resoluciones N° 27/85, por la cual se con- cede a la señora Directora de la División Contaduría Contadora María Juana Pé- rez de Argañaraz, licencia a partir del día 25 y hasta el 29 del mes y año en/ curso, imputándose la misma a la FERIA JUDICIAL de enero y N° 28/85, por la // cual se concede a la Oficial María Elisa Pérez el descanso compensatorio co-// rrespondiente a la FERIA JUDICIAL de enero, a partir del día 26 del corriente mes y hasta el día 29 de abril del año en curso, inclusive, por coincidencia// con la licencia que usufructúa por maternidad (V.Acuerdo N° 1532, punto 8°). / Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Te-// nerlas presentes. SEGUNDO: Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero/ s/Historia Clínica (Nota N° 969/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota e Historia / Clínica acompañada, atento a lo informado por Secretaría y lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder/ a la presentante licencia por razones de salud desde el 25 de enero ppdo. has- ta el 22 de marzo del año en curso, inclusive. TERCERO: Escribiente Elba Virgi- nia González de Sosa s/justificación de inasistencias (Nota N° 979/85-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico acompañado por la a- gente de figuración en el epígrafe, atento a lo dispuesto por el Art. 29° del/ Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar a la Escri- biente Elba Virginia González de Sosa las inasistencias incurridas desde el 11 hasta el 22 del corriente mes y año, inclusive. CUARTO: Oficial Auxiliar Hugo/ Malgarini, su pedido (Nota N° 883/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la/ nota de referencia, por la cual el agente de figuración en el epígrafe, reite- ra el pedido de traslado a esta capital (V.Acuerdo N° 1464, punto 9°); atento/ a que el presentante reúne los requisitos establecidos en la Acordada N° 1042, punto 11°, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, trasladando en consecuen-// cia, al Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí/

//...

//...señor Hugo Malgarini, a esta Capital. Autorizar a la Presidencia a determinar el lugar de prestación de servicios y la fecha a partir de la cual se efectivizará la medida. En este estado, siendo las diecisiete horas, los señores / Ministros resuelven suspender el tratamiento del temario del presente Acuerdo, pasando a un cuarto intermedio hasta el día 29 a las dieciocho horas, por tener que ausentarse en comisión oficial el señor Ministro doctor Ramón Ulises / Córdova. En el mismo lugar, a la hora indicada y con la presencia de los señores Ministros mencionados "ut-supra", continúa la consideración de los temas / pendientes. QUINTO: Régimen de Contrataciones. Visto que la Resolución N° 110/ del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, actualiza la/ escala de montos establecidos por el Art. 25, inc. 1°, apartados a), b) y c),/ incisos 2° y 3°, apartado a) del Decreto-ley N° 576/72 de Contabilidad de la / Provincia, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33° del Cuerpo de normas citado precedentemente, corresponde actualizar los montos fijados en el Acuerdo N° 1529, punto 2°. Por ello, ACORDARON: 1°) Ampliar el monto establecido en el Art. 1° del punto Segundo del Acuerdo N° 1529, hasta la suma de Pesos argentinos Cinco millones setenta y dos mil (\$a. 5.072.000.-). 2°) Ampliar el/ monto establecido en el Art. 2° del punto Segundo del Acuerdo N° 1529, hasta / la suma de Pesos argentinos Ciento noventa y siete mil (\$a. 197.000.-). SEXTO: Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 1 Dra. Arminda del Carmen Colman, su pedido (Nota N°/ 882/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la señorita Juez de figuración en el epígrafe solicita se le actualice el importe percibido en concepto de vacaciones no gozadas, cuyo pago se ordenara por Acuerdo N° 1529, punto 10°, de fecha 6 de febrero del corriente año; y considerando: que en dicha/ oportunidad se resolvió que la liquidación de los cuarenta y un (41) días pendientes de usufructuar, correspondientes a la Feria Judicial del año 1983, se/ realice con el sueldo actual -a la fecha del Acuerdo mencionado-, ACORDARON: / No hacer lugar a la nueva actualización peticionada, por no corresponder. SEPTIMO: IX Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Primeras del Norte Argentino. Visto la invitación recibida por la Asociación / Argentina de Derecho del Trabajo -Sección Chaco-, para participar del evento / de referencia, a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, entre los días 25 al / 27 de abril del corriente año, ACORDARON: Tenerla presente y dar difusión a //

///...



///..las mencionadas Jornadas. OCTAVO: Oficial Angela Ramona Colman, solicita /
autorización para ejercer la docencia (Nota N° 959/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto /
la nota de referencia y atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 1369, punto 2°, /
ACORDARON: Conceder a la Oficial Angela Ramona Colman, la autorización solici-
tada, en tanto y en cuanto no afecte la eficiencia de tareas en este Tribunal.
NOVENO: Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de Oficial Superior de Se-/
gunda del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 2, eleva resulta-
do de exámenes. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador encargado de/
recepcionar los exámenes para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda /
(ex-Jefe de Despacho) del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N°2;
y considerando: Que según surge de la misma se han presentado dos aspirantes a
dicho cargo, correspondiéndole el primer lugar del orden de mérito a la Ofi-//
cial Mayor Lucía Alvarenga de González. Que según advierte Secretaría, la seño-
ra María Isabel Caballero de Alfonso no reunía las condiciones establecidas pa-
ra presentarse a dicho examen, en razón de su situación de revista (Oficial //
Principal), siendo la categoría mínima la de Oficial Mayor, error que se desli-
zara al incluirla entre las postulantes, atento al cambio de denominaciones en
el actual escalafonamiento del personal. Que, consecuentemente, resulta innece-
sario la exhibición del orden de mérito resultante de las calificaciones, co-/
rrespondiendo la designación de la señora Lucía Alvarenga de González, Por e-/
llo, ACORDARON: Designar en el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzga-
do en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 2, a la señora Lucía Alvarenga /
de González, a partir del día siguiente de quedar firme la presente resolu-///
ción. DECIMO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasis-
tencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de/
febrero del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dis-//
puesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) //
Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Agnes Mabel Burgel Malkie-/
wicz de Bianchi, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, María del Carmen Villa-/
rreal de Renzulli, Marta Lucía Vegas de Muro, Carmelo José Todone, Marcelino /
Pinto, Gladys González, Oliva Martina Gómez de Simón, Marina Alejandra Giménez
de Sian, José Atilio García, María Isabel Caballero de Alfonso y Nora Lilian A
costa de Palacio el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribu-//
ción diaria promedio y de los haberes de Josefina Alcaráz de Medina, Teresa //

///..

///..Vilda Stefani de Micale, Dina Yolanda Riveros, Felicia Recalde, Luis Ramón Morínigo, Elba Giménez y Jorgelina Alvarenga el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio. 2º) Inasistencias: a) Descontar de // los haberes de Elsa Estela Darán de Viera y Hugo René Rolón el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento. b) Sancionar con suspensión de tres días a la agente Jorgelina Alvarenga // por cuatro inasistencias injustificadas incurridas en el mes de diciembre de // 1984. DECIMO PRIMERO: Asociación Judicial Formosa s/Nota (Nota N° 909/85-Sec./ Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota referida, ACORDARON: Estar a lo re- // suelto en el punto 9º del presente Acuerdo. DECIMO SEGUNDO: Sub-Contadora Apolinaría Irene Acuña, solicita autorización para ejercer la docencia (Nota N° / 942/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y atento a lo dispuesto // por Acuerdo N° 1369, punto 2º, ACORDARON: Conceder a la Sub-Contadora Apolinaría Irene Acuña, la autorización solicitada en tanto y en cuanto no afecte la // eficiencia de tareas en este Tribunal. DECIMO TERCERO: Abogada María Mónica // Santos de Krause s/pedido. Visto la nota del epígrafe por la que la Dra. María Mónica Santos de Krause solicita que, en atención a su condición de abogada, // se le exima de rendir exámen de competencia a los fines de su ingreso a este // Poder Judicial como personal administrativo; y Considerando: a) Que el exámen/ de competencia a que se somete a los interesados en ingresar a este Poder, tie // ne por objeto garantizar el mejor nivel de idoneidad en los agentes de la Admi // nistración de Justicia, asegurando con ello su mejor eficacia funcional (conf. Acuerdo N° 1129/77, punto 14º, ap.I). b) Que cuando -como en el caso- es un a- // bogado el que se postula para ingresar al Poder Judicial en los cuadros admi- // nistrativos, parece evidente que su misma condición resulta prueba bastante de la idoneidad y competencia que le asiste para desempeñarse en este ámbito sin // necesidad de exámen alguno, exámen que bueno es señalarlo, no se exige al per- // sonal que ingresa en los cuadros de magistrados y funcionarios. c) Que ante la pretensión concreta que motiva estas consideraciones, parece oportuno estable- // cer con carácter general que los señores Abogados que deseen ingresar como em- // pleado administrativo al Poder Judicial de la Provincia, quedan exceptuados // del régimen de ingreso establecido por Acordada N° 1129/77, punto 14º, y sus // modificatorias, así como del exámen de ingreso allí previsto, debiendo los in- // teresados inscribirse en el registro que al inicio de cada año judicial abrirá

///..



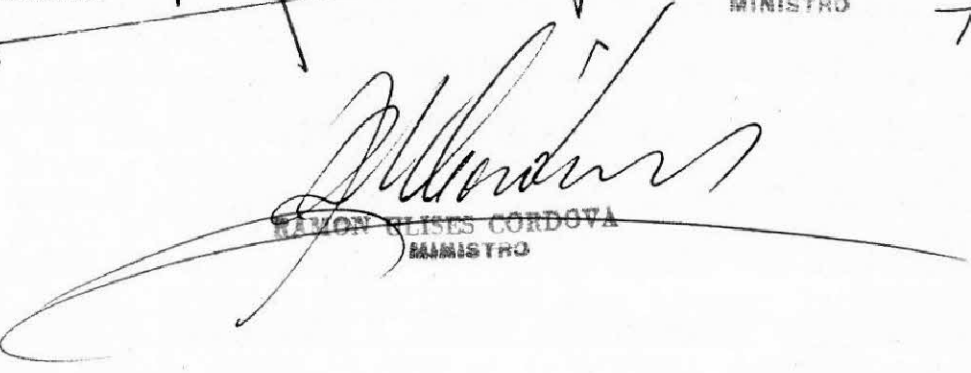
//..al efecto la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia a los fines de su designación en la oportunidad que estime necesaria este Alto Cuerpo según las exigencias del servicio. Por ello, ACORDARON: Establecer que los Abogados que deseen ingresar al Poder Judicial de la Provincia como empleados administrativos quedan exceptuados del régimen de ingreso previsto en la Acordada N° 1129/77, punto 14° y sus modificatorias, debiendo los interesados inscribirse en el registro que al inicio de cada año judicial abrirá al efecto la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia adjuntando la documentación de que intenten valerse, para su eventual designación en la oportunidad que estime este Alto Cuerpo según las exigencias del servicio. DECIMO CUARTO: Encuentro de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia. Visto que entre los días 18 al 20 de abril próximo, se realizará en la Provincia de La Rioja el evento de referencia; atento a la importancia del mismo, ACORDARON: Designar para que asistan al mencionado Encuentro, en representación de este Poder Judicial, al señor Ministro doctor Jorge Gerardo García / Cabello y al señor Procurador General Dr. Héctor Tievas, con gastos de traslado y viáticos correspondientes pagos. DECIMO QUINTO: Oficial María Inés Cáceres de Ibarra s/pedido se impute inasistencias a la Feria Judicial de Julio // del corriente año (Nota N° 906/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y siendo improcedente lo solicitado, ACORDARON: No hacer lugar. DECIMO SEXTO: // Tribunal Examinador de Aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Primera / Circunscripción Judicial, eleva resultado de exámenes. Visto las actas labradas por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Primera Circunscripción Judicial; y considerando los resultados obtenidos, lo establecido por la Acordada N° 1129, punto 14° y su modificatoria 1407, punto 9°, ACORDARON: Confeccionar la siguiente lista por orden de mérito, de los aspirantes aprobados: 1) ZANENGA, Ricardo Luis; 2) ACUÑA, María del Carmen; 3) FERNANDEZ, Pablina. DECIMO SEPTIMO: Decreto Provincial N° 233/85 s/Racionalización de erogaciones. Visto el Decreto N° 233/85 del Poder Ejecutivo Provincial tendiente a racionalizar las erogaciones de la Administración Pública Provincial, ACORDARON: Tener presente, acusar recibo y exhortar a los señores magistrados, funcionarios y empleados de este Poder Judicial a realizar la mayor economía posible en cuanto a consumo de elementos de papelería, de energía eléctrica, uso de teléfono, servicios de cafetería, de automotores, etc. Todo lo /

//..

//..cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAUL ANTONIO ROLDRICH
Presidente


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO


RAMON ELISES CORDOVA
MINISTRO